ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
13 FEB 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1427 /
LA LIGUA, 12 FEB 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°1135, de fecha 31 de enero de 2024, que actualiza el cuadro de subrogancia de la Unidad de Secretaría Municipal.
- Solicitud de Compra N°28/2024 Esc. G-43.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de material mantención.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de material de mantención, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Ferretería Las Esquinas Ltda. Rut; 76.937.361-6, por un valor total de $364.800.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
14 FEB 2024 **ALCALDE**

EXAMINADO
14 FEB 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/ACA/JBA/CRA/Avo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

DAEM
EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

MEMORANDUM Nº 28 -/

LA LIGUA, 12 de febrero 2024

A : OFICINA DE ADQUISICIONES DAEM

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION LA LIGUA

Por el presente documento solicito a Ud. materiales para trabajos de mantención Escuela G-43, según cotización adjunta.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACION

CARLA FERNÁNDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705
WHATSAPP : +569 92196073

COTIZACION

NOMBRE CRISTIAN PEREZ
FECHA 08/02/2024
DIRECCION
FONO

ESCUELA ENRIQUE DOLL

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
4	TINETA ESMALTE AL AGUA S.W. MARFIL	68500	$ 274.000
8	BROCHA HELA 3"	4500	$ 36.000
8	BROCHA HELA 2"	2600	$ 20.800
4	RODILLO CHIPORRO	8500	$ 34.000
			$ -
		NETO	$ 306.555
		IVA	$ 58.245
		TOTAL	$ 364.800

MRV

TODOS LOS VALORES SON CON IVA INCLUIDO